



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: RUBIELA GIRALDO URAN  
Demandado: CONFECCIONES LUTHIER S.A.S.  
Int. Litis: COLPENSIONES  
Radicado: 05-001-31-05-008-**2020-00424-00**  
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En atención a la solicitud que hace el doctor DEIBYS STIVENT ALVAREZ RIOS en su calidad apoderado de la parte demandante en memorial anterior y con el fin de darle continuidad al trámite, se le requiere para que, gestione y acredite el envío de la demanda y sus anexos a la parte demandada y al integrante de la Litis, por medio de correo electrónico, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inc. 4º del art. 6º del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE.

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 54 fijados en la Secretaría del Despacho el día 19 DE ABRIL DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA